



Dirección de
Educación
Municipal
Departamento de Personal

1692

DECRETO EXENTO N°

755.-

ANGOL,

20 JUL. 2018

VISTOS :

- D.F.L. N° 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
- D.F.L. N° 1 de 1994, que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo ;
- Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- Ordinario N° 38 del 10.07.2018, que informa horas extraordinarias de las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral;
- La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

- PÁGUESE**, a las funcionarias dependientes del Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, las horas extraordinarias que se indican, según Ordinario N° 38 del 10.07.2018.-

N° NOMBRES

HRS. EXTRAORDINARIAS

01.- Cecilia Palma Ríos	04:00 Hrs.
02.- Magdalena Contreras M.	04:00 Hrs.
03.- Eliana Polanco Cisterna	03:00 Hrs
04.- Iris Opazo Contreras	04:00 Hrs.
05.- Jacqueline Hernández Cisterna	01:00 Hrs.

- Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ANGOL

JENN/MBS/JGS/PUP / fmc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría Dem / Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral/Depto. Personal